Cabildo Sabado 8 de Junio de 1720

En la Murcia, Mi Leal Ziud de Murcia, y sala de sus Cabildos, Sabado ocho de Junio de mil setez.os y veinte años. Estando juntos los Mag.cos Sres Murcia, Regidores, y Diputados de esta Ziudad, Don Vicente Corca y Salamanca, Cauallero del Horden de Alcantara, Corrego. Don Franz.co Gonzalez de Tuellano, Don Franz.co de Flores Don Joseph Prieto, Don Alfonso de Flores, Don Iuan Salto Ferro, Don Gerod.o Zarandona, y Don Pedro Carrillo Regidores=

Siendo Guillermo Buis, y Thomas Blanes Jurados=

Comiss.o a la Ziud.d de Lorca, y Cartagena, de sus Fundaz.es, y de sus Minas=

El Sr Don Pedro Carrillo Reg.or Diputado como hauiendo juzgado esta mañana el Sr Don Pedro Saauedra su Compañero auisitar al Mine.o S.or Denal Belluga Obispo de esta Ziud. los hauia nombrado Comiss.o para allarse presente al otorgam.to de las fundaz.es que Mi Ziud hazen, la Religion de Malta los Comiss.os que a nombrado el Cauildo de la Santa Yg.a Seria Regulable que esta Ziud. no concurriese con sus Comiss.os a dequedar Guerra al Sr Corrego. para que mandase Citar a este Cauildo=

Y la Ciud. hauiendo oydo y conferido; tenga presente que el nombram.to que hizo de dos Caus. Comiss.os no solo fue en obserz.a de la antigua costumbre que tiene de hazer estas legaziones o diputaz.es; con este fin, y para hauerlo assi mismo hizieron los Caus. Comiss.os que trageron el Recado de Mine.a Pero hauiendo despues reflexionado los Caus. Comiss.os que en la Yglesia a nombrado quatro Caus.os Capitulares, para entender en lo que el Cau.do de la Yglesia a nombrado que tratan de la misma fundaz.on Deseando esta Ziud. corresponder con sus urbanidades sin embargo de Estar citados en forma, y estar esperando el Cau.do de la Yglesia, para el acto de allarse a la Escritura que se hiziere el acuerdo sean quatro los Caus.os que concurran; Y añadio a los dos nombrados a los Sres Don Luis Salado y Don Alfonso de la Torre, y en lug.r del Sr Don Pedro Saauedra que se escusa a esta Comision, por hauerle sido benido una accidente segun lo a manifestado el Sr Tenie.te; Si nombra a los Sres Don Joseph Prieto Reg.or Y acuerdo que dichos Sres Concurran al Palazio de su Mina, a la hora que les sea mas acomodo para dicho otorgam.to de dicha Escritura=

Excepto el Sr Don Iuan Salto Ferro a quien nombra a los Sres Don Diego Zarzosa Don Antonio Talen y Don Alfonso de Torres Regidores=

Don Vicente Corca

Salamanca